



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	CRE - INDUSTRIA AÉREA: CANAERO, IATA Y ALTA.
TEMA:	TARIFAS DE ALMACENAMIENTO EN AERÓDROMOS.
FECHA:	VIERNES 13 DE JULIO DE 2018.
HORA INICIO:	11:13 horas.
HORA CONCLUSIÓN:	12:46 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Rafael Pineda Bermejo	Comisionado	
Nerys Peniche Sala	comisionada	
Antennat Ramiro	comisionada	Antennat Ramiro X.
Marcelino Madrigal Mtz	Comisionado	
Ingrid Gallo Montero	Secretaria Ejecutiva	
Ricardo Esquivel Ballesteros	JUALI	
Anasol Muñoz Puente Analiz.	JUP.	
Luis Fernando Herrera Gallo	DG-VI	
Juan Salvador Muñoz Corral	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Pablo P. Alvarado Alvarado del Cid

Asesor

Erika Orozco Rivera

DGA-UP

Luis Daniel Padron Peña

DGA-UP

Catalina Delgado

Asesora

Dígenes Cere Tigueron García

Asesor

Kimmer Rodríguez Díaz

Asesor

Alejandra Sánchez Hernández

Asesora

Edgar Madroño Flores

Asesor

Yolanda Sosa Juárez

Asesora

Ileana Villegas Lizarraga

Asesora

Ana Cecilia Navarro González

Asesora

Mauricio Camacho Pérez

Asesor

Verónica Virginia Pacheco Estrada

Asesor

Vanessa Fernanda Islas Hernández

Asesora

Dafne Karina Maldonado
Armiengual

Analista

Cecilia Ortiz Gordero

Asesora



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

TARIFAS DE ALMACENAMIENTO EN AERÓDROMOS.

FECHA:

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Daniel Chereas Opatz	IATA	Subdirector Combustibles
Alfonso Andrés Alonzo González	Aeromexico	Punto Experto Abastecimiento
David Ortiz Remón	Aeromexico	Sepe Combustibles
Efrén Arellano Mtz	Aeromexico	Analista combustibles
Alvaro Godoy Díaz	ALTA	Fluel Manager
Herberto Ulises Martín	Aeromexico	Gte. As. de Industria
Roberto M. Centeno	ALC	Dir. Aerotaxi
Rodrig Perzanam	CANAERO	Dir. Gral.
Don Carlos Villanueva	CANAERO	Gerente Técnico
Ramón Garrido For. Interjet	Interjet	Jefe Asesor. Com.
Carlos Tones	Aeromexico	Dir. Asuntos Públicos
OSCAR S. CORZO	AOTAC	Asesor
Bernardo DelaGarcía	AD HOC	ASESOR CRE

Eliminado 14
firmas
Fundamento:
LFTAIP
Art. 113 fracc. I
motivación:
Por tratarse de
información
confidencial,
datos
personales.

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

[illegible]

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out by the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.